

DECRETO SUPREMO N° 20101
HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que al Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regulación del Río Piraí, "SEARPI" de Santa Cruz, siguiendo las normas del Decreto Ley No. 15223 de 30 de diciembre de 1977, convocó a Licitación Pública No. 10/83, para la adquisición de materiales a emplearse en el recubrimiento de la barranca del Río Piraí, de la región de Santa Cruz, habiéndose presentado las siguientes empresas: CEINA LTDA., CASA SCHUTT , BOLCRUZ S.R.L.

Que cumplidas las formalidades legales la H. Junta de Adquisiciones de SEARPI, previo análisis y consideración del informe y cuadros comparativos presentados por la comisión calificadora, en su reunión efectuada en 17 de octubre de 1983, adjudicó la propuesta para la provisión de dicho material en favor de la Casa Schutt, por ser la más conveniente a los intereses del Estado.

Que habiéndose cumplido con las determinaciones contenidas en el D.L. No. 15223 de 30 de Diciembre de 1977, Ley de Adquisiciones del Sector Público, corresponde aprobar la adjudicación efectuada, mediante la norma legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitación del Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regulación del Río Piraí "SEARPI" de Santa Cruz, en fecha 13 de noviembre de 1983, para la provisión del colchonetas de malla metálica y gabiones, en favor de la Casa Schutt, por el costo total de \$us. 433.080.- (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS).

ARTÍCULO 2.- Autorízase a los personeros legales de SEARPI y la firma adjudicataria a suscribir el contrato respectivo, con intervención de la Contraloría Departamental y Fiscalía de Distrito.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, José Ortíz Mercado, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Fernando Baptista Gumucio, Horst Grebe Lopez, Freddy Justiniano Flores, Alcides Alvaraso Daza, Javier Torres Goitia, Hernando Poppe Martinez, Carlos Carvajal Nava, Jorge Medina Pinedo, Carlos Miranda Pacheco, Fernando Guardia Butron, Antonio Arnez Camacho, Jorge Agreda Alderrana, Mario Rueda Peña, Ministro Secretario Gral. De la Pres. de la Rep. a.i.